

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICO: Que me he personado el día 17 de octubre de 2019 en el Centro de Diagnóstico por Imagen Forasté SA, con situado dentro del

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 19.10.2017 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por responsable del centro, técnica de calidad del Centro de Diagnóstico por Imagen Forasté SA y con acreditación para operar, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte la representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta sótano del centro.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Disponían de 1 equipo de rayos X instalado en una dependencia.-----
- Disponen de 1 acreditación para dirigir a nombre de y una para operar a nombre de -----
- Estaba disponible 1 dosímetro personal para la operadora. -----
- Disponen de un convenio con el para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----

- Estaba disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible un contrato escrito y vigente con -----
- Se disponía del certificado de conformidad emitido por la UTPR en fecha 14.10.2019. -
- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por la UTPR en fecha 4.10.2019. -----
- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.-----
- La empresa que realiza las reparaciones del equipo era -----
- Estaba disponible el informe periódico enviado al CSN el año 2018.-----
- Disponían de: delantales plomados y protectores tiroideos y gonadales-----
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma -----

Sala de Rayos X

- Lindaba con:
 - edificio anexo
 - consulta
 - pasillo
 - consulta
- El equipo era de la firma ----- de 125 kv y 320 mA. -----
- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.-----
- No se midieron tasas de dosis significativas en la zona de control ni en el pasillo, en las condiciones de una radiografía de cadera, con el haz de radiación dirigido hacia la mesa horizontal móvil.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre

Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 18 de octubre de 2019.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del Centro de Diagnóstico por Imagen Forasté SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.